



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 16 MAR 1999

VISTO: El expediente del registro de este Tribunal de Cuentas de la Provincia N°172/96, caratulado: "AUDITORIA EJERCICIO 1993 MUN. RÍO GRANDE", y

CONSIDERANDO:

Que en las actuaciones referenciadas tramitan sendos Recursos de Aclaratoria interpuestos por los Srs. Eugenio Santomé y Mario Jorge Colazo, en contra de la Resolución T.C.P. N° 215/98 V.A..

Que los mismos fueron interpuestos extemporáneamente, debiéndose tomar y resolverse, las presentaciones como Denuncia de Ilegitimidad.

Que los fundamentos de la denuncia de ilegitimidad se encuentran analizados en Informe Legal Nro. 02/99.

Que por las razones allí expuestas y que se comparten, corresponde no hacer lugar a los Recursos de Aclaratoria interpuestos y tomar los mismos como denuncia de ilegitimidad comunicando a los presentantes que las facultades sancionatorias de este Órgano de Control derivan de los Artículos 4 inc. h) y 44 de la Ley 50.-

Que este Organismo de Control se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por el art. 129 de la Ley Provincial N°141.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

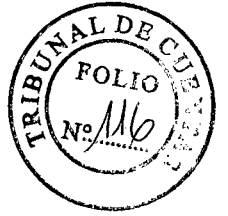
RESUELVE:

ARTICULO 1º) NO HACER LUGAR a los Recursos de Aclaratoria interpuestos por los Sres. Eugenio Santomé y Mario Jorge Colazo, contra la Resolución Nro. 215/98 V.A., por

//..2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



//..2

extemporáneos, tomando sus presentaciones como denuncia de ilegitimidad.

ARTICULO 2º) Comunicar a los presentantes que las facultades sancionatorias del Tribunal de Cuentas derivan de la aplicación de los artículos 4 inc. h) y 44 de la Ley Provincial 50.-

ARTICULO 3º) Registrar. Notificar a los interesados. Dar al Boletín Oficial de la Provincia.

Cumplido archivar.

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 38 /99 VA..-

| |
|-------------------------|
| T.C.P. |
| Revisó |
| Confeccionó |
| Controló |
| V.B. <i>[Signature]</i> |

[Signature]
C. P. H. CLAUDIO A. RICCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

[Signature]
C.P.N. VÍCTOR HUGO MARTÍNEZ
Presidente
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA